

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Dado que el volumen de la información solicitada en las iniciativas que a continuación se relacionan dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad, SE SOLICITA A LA MESA DE LA ASAMBLEA que autorice la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid:

- **PI 9714/22 R 24608 a PI 9718/22 R 24612**
- **PI 9720/22 R 24614**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.12.28 14:29



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/ics
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276587311467602324598

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID